



DECRETO ALCALDICIO N° 2822 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 590 de fecha 13.11.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar dar inicio al proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de los Servicios de Producción de y Desarrollo de Eventos : Almuerzo con Dirigentes Semana de Aniversario de la comuna 2014. De acuerdo a lo anterior los servicios requeridos tienen un presupuesto disponible de \$ 1.071.000 iva. incluido. Además solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas y aprobar Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de Servicios de Producción de y Desarrollo de Eventos: "Almuerzo con Dirigentes Semana de Aniversario de la comuna 2014", presupuesto disponible \$ 1.071.000 iva incluido.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes funcionarios : Sr. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe y Sr. Juan Abarca Padilla, Jefe de Comunicaciones, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo